



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/418/2022
1/10

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 05 de julio de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**.

01.- **C. MELBA EUGENIA MARITZA FALCK REYES.**- Dictamen número 8092/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 06 meses, 22 días, al día 08 de junio de 2022, una edad de 3, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.**

02.- **C. CARLOS ANTONIO GONZALEZ.**- Dictamen número 8093/2022, trabajador administrativo, código I, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 44.00 horas semanales, adscrito en Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 14 días, al día 02 de junio de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,336.55. **SE APRUEBA.**

03.- **C. BAUDELIO LARA GARCIA.**- Dictamen número 8094/2022, trabajador académico, código , Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 07 meses, 06 días, al día 07 de junio de 2022, una edad de 3, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$53,035.92. **SE APRUEBA.**

04.- **C. LAURA GABRIELA ROSALES RIVERA.**- Dictamen número 8095/2022, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 27.15 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 09 meses, 07 días, al día 08 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,397.64. **SE APRUEBA.**

05.- **C. HECTOR CAMILO SANCHEZ BELTRAN.**- Dictamen número 8106/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas



semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 10 meses, 24 días, al día 09 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,223.60. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. ALICIA RIVERA CARRILLO.- Dictamen número 8111/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 25 días, al día 10 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,517.34. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. ROBERTO GARCIA LOREA.- Dictamen número 8113/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.91 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 06 meses, 23 días, al día 09 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,862.88. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. DANIEL HERNANDEZ AGUIRRE.- Dictamen número 8114/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.82 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 09 días, al día 10 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,724.78. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. LUIS FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS.- Dictamen número 8118/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 09 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,257.88. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. MARGARITA HERNANDEZ GALLARDO.- Dictamen número 8119/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 09 meses, 13 días, al día 14 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. JOSE GUSTAVO ENCISO CABRAL.- Dictamen número 8120/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,882.60. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. GUILLERMO MEZA DIAZ.- Dictamen número 8122/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 47 años, 30 días, al día 15 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,876.30. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. HERMELINDA JIMENEZ GOMEZ.- Dictamen número 8124/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 14 días, al día 15 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. ALBERTO RIOS CUEVAS.- Dictamen número 8127/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en



Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 07 meses, 01 día, al día 17 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$45,244.55. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. ALFREDO SALMERON ACEVES.- Dictamen número 8129/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 6.40 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 02 meses, 05 días, al día 21 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,756.86. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. MARIA ROSSI GUADALUPE MORA RAMÍREZ.- Dictamen número 8132/2022, trabajadora administrativa, código _____, Jefe de Unidad "B" con una carga horaria de 35.00 horas semanales, adscrita en Coordinación de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 01 mes, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,148.61. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. MARIA DOLORES LOMELI URQUIETA.- Dictamen número 8133/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 15 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 44 años, 05 meses, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. MA. DEL REFUGIO FLORES RIVERA.- Dictamen número 8140/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 13 días, al día 14 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,206.04. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. RITA GUADALUPE FRANCO GARCIA.- Dictamen número 8142/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 02 meses, 19 días, al día 22 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$63,424.57. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. JOSE HUMBERTO RAZO GARCIA.- Dictamen número 8143/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 09 meses, 21 días, al día 22 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$53,035.92. **SE APRUEBA.** -----

21.- C. ALBERTO DE LA MORA GALVEZ.- Dictamen número 8146/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 03 meses, 05 días, al día 21 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$53,035.92. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. SERGIO SANCHEZ ENRIQUEZ.- Dictamen número 8147/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 07 meses, 08 días, al día 24 de junio de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,452.27. **SE APRUEBA.** -----



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/418/2022

4/10

PE 23.- **C. ARTURO CAÑEDO CASTAÑEDA.**- Dictamen número 8150/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 22.02 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 13 días, al día 14 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,366.58. **SE APRUEBA.**

PE 24.- **C. SABINO GARCIA BALLESTEROS.**- Dictamen número 8156/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Titular "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.52 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 26 días, al día 27 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,276.49. **SE APRUEBA.**

PE 25.- **C. LUZ ELÉNA GARCIA OROZCO.**- Dictamen número 8157/2022, trabajadora administrativa, código Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 02 meses, al día 1° de julio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,014.06. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

PE 26.- **C. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ.**- Dictamen número 8088/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.62 horas promedio semanales adscrito Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 02 meses, 07 días, al día 08 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,464.16. **SE APRUEBA.**

PE 27.- **C. VICENTE TEOFILO MUÑOZ FERNANDEZ.**- Dictamen número 8091/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 11 meses, 06 días, al día 07 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,933.41. **SE APRUEBA.**

PE 28.- **C. MARIA EUGENIA RIVERA JUAREZ.**- Dictamen número 8096/2022, trabajadora académica, código Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 02 meses, 22 días, al día 07 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,420.02. **SE APRUEBA.**

PE 29.- **C. MINERVA MARIA DE LA LUZ ARREOLA NAVA.**- Dictamen número 8098/2022, trabajadora administrativa, código Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Secretaría Técnica de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 18 días, al día 07 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,922.60. **SE APRUEBA.**

PE 30.- **C. RAQUEL DAZA MERCADO.**- Dictamen número 8100/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 10 meses, 14 días, al día 03 de junio de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,011.05. **SE APRUEBA.**



- 31.- C. MARIA TERESA PARTIDA SARABIA.-** Dictamen número 8103/2022, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.88 horas promedio semanales adscrita en Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años, 09 meses, 07 días, al día 01 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,723.68. **SE APRUEBA.**
- 32.- C. JORGE FLORES GARCIA.-** Dictamen número 8107/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 22 días, al día 07 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,802.22. **SE APRUEBA.**
- 33.- C. ENRIQUETA GUADALUPE CAMBERO GONZALEZ.-** Dictamen número 8108/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 03 meses, 06 días, al día 07 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,515.43. **SE APRUEBA.**
- 34.- C. CLARA ELENA POIRE PAEZ.-** Dictamen número 8112/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 03 meses, 25 días, al día 09 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,060.60. **SE APRUEBA.**
- 35.- C. CARLOS RAFAEL RAMIREZ GARCIA.-** Dictamen número 8115/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.70 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 11 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,616.52. **SE APRUEBA.**
- 36.- C. GERARDO DURAN CASTAÑEDA.-** Dictamen número 8121/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.39 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Los Lagos y Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 03 meses, 24 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,958.66. **SE APRUEBA.**
- 37.- C. ROSARIO ELOISA CORONA PELAYO.-** Dictamen número 8123/2022, trabajadora académica, código Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.69 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,409.09. **SE APRUEBA.**
- 38.- C. MANUEL MUÑOZ GARCIA.-** Dictamen número 8125/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 03 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,085.34. **SE APRUEBA.**
- 39.- C. PAULA NUÑEZ GUTIERREZ.-** Dictamen número 8126/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad



de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,015.84. **SE APRUEBA.** -----

40.- C. MARIA GUADALUPE MENDOZA MEDINA.- Dictamen número 8128/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses, 16 días, al día 17 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,667.69. **SE APRUEBA.** -----

41.- C. EFREN LOMELI GOMEZ.- Dictamen número 8137/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 26.70 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 07 meses, 13 días, al día 14 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,977.99. **SE APRUEBA.** -----

42.- C. EFREN SANCHEZ PAREDES.- Dictamen número 8138/2022, trabajador administrativo, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 10 meses, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,644.09. **SE APRUEBA.** -----

43.- C. EMMA OFELIA BAUTISTA PALACIO.- Dictamen número 8139/2022, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,300.23. **SE APRUEBA.** -----

44.- C. SILVIA ALEJANDRA JIMENEZ AGUILAR.- Dictamen número 8141/2022, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 06 meses, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,391.26. **SE APRUEBA.** -----

45.- C. JOSEFINA PEÑA VILLA.- Dictamen número 8144/2022, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 01 mes, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,845.39. **SE APRUEBA.** -----

46.- C. SOCORRO VILLEGAS OROZCO.- Dictamen número 8145/2022, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 08 meses, 06 días, al día 20 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,129.85. **SE APRUEBA.** -----

47.- C. YOLANDA QUINTERO QUIROZ.- Dictamen número 8148/2022, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 13 días, al día 24 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,812.74. **SE APRUEBA.** -----



- 48.- C. JORGE GARZA RODRIGUEZ.-** Dictamen número 8149/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 03 meses, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,354.68. **SE APRUEBA.** -----
- 49.- C. CESAR ORTEGA CARRILLO.-** Dictamen número 8152/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 33.69 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 03 meses, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,903.86. **SE APRUEBA.** -----
- 50.- C. JOSE MANUEL TRUJILLO SALAS.-** Dictamen número 8153/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.96 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 03 meses, 15 días, al día 16 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,212.37. **SE APRUEBA.** -----
- 51.- C. RICARDO FRANCO CASTELLANOS.-** Dictamen número 8154/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.70 horas promedio semanales adscrito en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 16 días, al día 17 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,991.22. **SE APRUEBA.** -----
- 52.- C. ANGELICA LETICIA OCHOA RAMOS.-** Dictamen número 8155/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 04 días, al día 20 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,568.42. **SE APRUEBA.** -----
- A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----
- 53.- C. RAUL IBARRA BECERRA.-** Dictamen número 8090/2022, trabajador académico, código _____, Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 07 días, al día 08 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,115.91. **SE APRUEBA.** -----
- 54.- C. GRACIELA RAMOS RICO.-** Dictamen número 8101/2022, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, al día 1° de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,688.41. **SE APRUEBA.** -----
- 55.- C. MARIA ELIZABETH CAMACHO LARA.-** Dictamen número 8102/2022, trabajadora administrativa, código _____, Jefe Operativo con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años,



28 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,419.44. **SE APRUEBA.**

56.- C. MA. ERNESTINA BAUTISTA.- Dictamen número 8104/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.40 horas semanales adscrita en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 03 meses, 07 días, al día 08 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,758.35. **SE APRUEBA.**

57.- C. JAIME CHAVEZ SOLORZANO.- Dictamen número 8105/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.54 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 09 días, al día 10 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,038.68. **SE APRUEBA.**

58.- C. MERCEDES ARABELA CHONG MUÑOZ.- Dictamen número 8116/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$45,562.72. **SE APRUEBA.**

59.- C. FRANCISCO JAVIER VIZCAINO PEREGRINA.- Dictamen número 8130/2022, trabajador administrativo, código _____, Jefe de Control "B" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,880.43. **SE APRUEBA.**

60.- C. FRANCISCO JAVIER VIZCAINO PEREGRINA.- Dictamen número 8131/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 12.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,360.42. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.**

61.- C. GRICELDA QUIÑONES MARQUEZ.- Dictamen número 7392/2022, código _____, Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 30 de junio del 2021, inicia el estado de Invalidez Temporal, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,554.34, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.**

62.- C. ALFONSO MANUEL COSS JIMENEZ.- Dictamen número 7364/2022, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 10 de junio del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,014.42, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.**

63.- C. LUÍS LOPEZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 8109/2022, trabajador académico, código _____, Técnico Académico Asistente "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 31 de mayo del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,186.10, incluye 25% de asignación familiar. **SE APRUEBA.**



64.- **C. JOSE ADRIAN BAYARDO NUÑEZ.**- Dictamen número 8110/2022, trabajador académico, código 6, Profesor Docente Asistente "C" 40 hrs semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 02 de junio del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,420.30, incluye 30% de asignación familiar. **SE APRUEBA.**

65.- **C. MARIO SALAZAR RUBIO.**- Dictamen número 8135/2022, trabajador académico, código 6, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.31 horas promedio semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 02 de junio del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,377.89, incluye 25% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -- A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.**

66.- **C. OSCAR ARMANDO RIVAS PEÑA.**- Dictamen número 8134/2022, trabajador académico, código 6, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 34.24 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MA CONSEPCION DEL ROSARIO MARTINEZ RUIZ** y el huérfano **MARLOW ELJOENAEY RIVAS MARTINEZ**, por la cantidad mensual de \$5,186.10, a partir del 14 de mayo de 2022 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.**

67.- **C. GREGORIO RAMOS NUÑEZ.**- Dictamen número 8089/2022, código 8700966, Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA DE JESUS QUINTERO QUINTERO**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$5,769.00, a partir del 10 de mayo del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

68.- **C. JUSTINO MEDINA JIMENEZ.**- Dictamen número 8097/2022, código 8700966, Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA ESTHER ORTIZ CAMPOS**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$8,981.29, a partir del 25 de octubre del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

69.- **C. ALFONSO JAVIER ALVAREZ IBARRA.**- Dictamen número 8099/2022, trabajador académico, código 6, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 43.78 horas promedio semanales adscrito en Sistema de Universidad Virtual y Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. TERESA GUADALUPE GARCIA CORONA**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$7,156.43, a partir del 16 de julio del 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

70.- **C. GABRIEL HELIASER AVILES CAMARENA.**- Dictamen número 8136/2022, código 8700966, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JULIA YOLANDA MARTINEZ SAHAGÚN**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$11,669.30, a partir del 23 de noviembre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

71.- **C. JOSE ARTURO SALDAÑA MADRIGAL.**- Dictamen número 8151/2022, código 8700966, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. CALETICIA CHAIRES ARANA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de



\$18,718.20, a partir del 16 de junio del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PÉNSIÓN QUE NO PROCEDE.**

72.- C. ALEJANDRO GAONA ANDALON.- Dictamen número 8117/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 3 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, no reúne el requisito señalado en la cláusula 55 que dice: "Existe invalidez de que se encuentre imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de una remuneración habitual percibida durante el último año de trabajo y que esta imposibilidad derive de una enfermedad o accidente no profesionales." y a la Evaluación de la Perdida de la Capacidad para el Trabajo, Folio CRPJPSS-0032/2022 se configura un no estado de invalidez con el (38%), **NO PROCEDE** otorgar la pensión por Invalidez Temporal al trabajador académico **C. ALEJANDRO GAONA ANDALON**, por no reunir el requisito señalado en la cláusula 55 del convenio pensionario **UDG-STAUDEG. SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PÉNSIÓN.**

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 18 de agosto de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.


MTR. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTR. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTR. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTR. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG